

# Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado



## PROGRAMA DOCENTIA MANUAL DE PROCEDIMIENTO

Fecha de aprobación UCJC: 27 de noviembre de 2007



"Informe de verificación de la Universidad Camilo José Cela"



Fecha de verificación: 8 de febrero de 2008

VALORACIÓN GLOBAL SOBRE EL DISEÑO DE EVALUACIÓN

POSITIVO

Este documento es propiedad de **Universidad Camilo José Cela** y su distribución está controlada. Su contenido no debe ser reproducido o difundido externamente, parcial o totalmente, por escrito o verbalmente, sin autorización escrita de la Dirección.

Por favor, impriman este documento por las dos caras, la impresión del papel por una sola cara y el abuso de espacios en blanco, tamaño de letra y márgenes extensos perjudica la conservación del medio ambiente además de ser un gasto innecesario.

Gracias por ayudar a conservar el medio ambiente

---

## ÍNDICE

1.Introducción

2.Política Institucional: Finalidad y consecuencias de la evaluación

3.Modelo de evaluación: dimensiones y criterios de evaluación

4.Proceso general y sus agentes

5.Fuentes y procedimientos de recogida de información

6.Informe de evaluación de la actividad docente

## 1. Introducción

La Universidad Camilo José Cela, reconocida como universidad privada por Ley 18/1998 (BOE de 16 de abril de 1999), está anclada en una tradición centenaria, libre y autónoma, la Institución Educativa SEK – Colegios San Estanislao de Kostka-, fundada en 1892. La UCJC no está vinculada a ningún grupo religioso, político o económico.

La UCJC asume cuatro misiones básicas. En primer lugar, la docencia en grupos reducidos, lo que favorece el rigor académico y la individualización de la enseñanza. Los estudiantes cuentan, además, con un tutor que les acompaña a lo largo de todo el proceso de formación como guía, mediador y orientador de aspectos académicos y personales.

Por otra parte, el éxito de nuestro proyecto se basa en el claustro de profesores. Para ello la UCJC tiene como objetivo estratégico captar a los docentes e investigadores más competentes para desarrollar nuestro modelo universitario.

En tercer lugar la utilización de las nuevas tecnologías. Por ello, la UCJC pone a disposición de los alumnos, ordenadores de última generación y facilita el acceso de forma permanente a entornos virtuales a través de Internet y de las propias plataformas virtuales de la Universidad.

Por último, los planes de estudio de la UCJC están diseñados con un importante enfoque práctico potenciando la realización de las prácticas tanto dentro como fuera del campus.

### **POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO: MODELO DE ENSEÑANZA Y CALIDAD.**

El diseño de la UCJC está centrado en el alumno y en su aprendizaje, un nuevo modelo en el que el estudiante pasa de ser un mero receptor de conocimientos a protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

La UCJC asume el desafío de la innovación y redefine el concepto de la enseñanza universitaria en términos que trascienden los modelos tradicionales y la colocan en sintonía con el nuevo paradigma educativo, centrado en el estudiante y en su aprendizaje, más que en el profesor y su enseñanza.

El estudiante de la UCJC encontrará en sus clases un sistema educativo original e innovador.

### **Los principios de dicha metodología son los siguientes:**

1. El objetivo del aprendizaje es la adquisición de conocimientos, actitudes y valores y, consiguientemente, el desarrollo de la inteligencia en su máxima expresión, que es la sabiduría.
2. Las tareas del aprendizaje tienen que ser reales y auténticas, y no meros instrumentos de evaluación.

3. La metodología de la enseñanza universitaria, para ser eficaz, debe ser diversificada, utilizando en cada caso el método más apropiado en función de los estudiantes, los contenidos y la estrategia pedagógica elegida.
4. El papel del profesor no es transmitir conocimientos, sino mediar en el aprendizaje de los alumnos, lo que se traduce en el desempeño de una variedad de roles bien diferenciados a lo largo de toda la secuencia del aprendizaje.
5. El papel del alumno es participar activa y responsablemente en el proceso de su aprendizaje, asumiendo progresivamente las funciones directivas que le corresponden.
6. La evaluación del aprendizaje debe afectar no sólo a los contenidos, sino también a los procesos y competencias, utilizando escenarios y contextos múltiples.
7. La interacción profesor-alumno funciona mejor dentro de una verdadera comunidad de aprendizaje.
8. La cultura y estrategias de la calidad, prioritarias en nuestra Universidad, mejoran ilimitadamente los resultados de las actividades docentes.

Este modelo ofrece a los alumnos de la UCJC una enseñanza:

- DIVERSIFICADA, que utiliza estratégicamente los diferentes métodos didácticos en función de criterios previamente establecidos.
- TUTORIZADA, ofreciendo a cada uno de los alumnos la ayuda específica que necesita por parte del tutor, elegido por el propio estudiante, y que le acompañará a lo largo de toda su carrera.
- PRÁCTICA, desde el primer momento los estudiantes toman contacto con la realidad profesional, económica y empresarial.
- HUMANISTA, con la que los alumnos puedan conocer y desarrollar los grandes valores de la cultura, que les permite entender el mundo e influir vitalmente en él.
- DE CALIDAD, para que los estudiantes alcancen el pleno desarrollo de todas sus capacidades, en sintonía con las grandes corrientes científicas del pensamiento actual y en las que los procesos de aprendizaje ocupan una atención preferente.

### **La calidad como cultura.**

La UCJC está inmersa en la cultura de la calidad como búsqueda de la excelencia y signo obligado de nuestro tiempo.

Nuestro **Sistema de Gestión y Garantía de la Calidad** contempla: la definición de procesos en todas las áreas de la actividad docente, investigadora y de servicios; un riguroso modelo de medición, de análisis y de mejora (indicadores de percepción, de procesos y de resultados); y la elaboración de itinerarios formativos

en competencias y herramientas de la calidad para todos los profesionales que desarrollan su actividad en la Universidad

**Para su elaboración, implantación y certificación se ha tenido en cuenta :**

- La Política de calidad de UCJC y los objetivos.
- Los procedimientos documentados, tanto los requeridos por la norma ISO-9001 como los necesarios para el correcto funcionamiento y control de los procesos de UCJC.
- Los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

En la extensión y nivel de detalle de la documentación, se tiene en cuenta la organización actual, la complejidad de los procesos y la cualificación del personal de UCJC.

Por tanto la UCJC está comprometida en el desarrollo de una **cultura que reconozca la importancia de la garantía de calidad**. Para lograr todo esto, la UCJC ha desarrollado una estrategia para la mejora continua de la calidad que contempla:

- La estrategia, la política y los procedimientos, publicados en el Manual de Calidad de la Universidad.
- La aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos.
- Los mecanismos formales para la aprobación, revisión periódica y control de sus programas y títulos.
- La evaluación de los estudiantes: utilizando criterios, normas y procedimientos.
- Un sistema de Garantía de Calidad del profesorado.
- Los recursos de aprendizaje y apoyo a los estudiantes:
- Los sistemas de información existentes para la gestión eficaz de sus programas de estudio y otras actividades.
- La Información pública sobre los programas y títulos que ofrece.

La UCJC ha desarrollado procesos de **garantía de calidad**: Las finalidades y objetivos de los procesos han sido determinados y liderados por la Junta de Gobierno. Han sido publicados con una descripción de los procesos y procedimientos utilizados. En junio de 2007 la UCJC ha obtenido la **certificación de su Sistema de Gestión de Calidad** conforme a la NORMA UNE-EN-ISO 9001:2000.



---

# DET NORSKE VERITAS

---

## CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN

---

Certificado nº 4840-2007-AQ-IBE-ENAC

*Se certifica que el sistema de gestión de la compañía*

### UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA

Castillo de Alarcón, 49 Urbanización Vilafranca del Castillo 28692, Madrid, Spain.

*es conforme a la norma*

**ISO 9001:2000**

*Este certificado es válido para el siguiente campo de aplicación*

**DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS  
CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE TITULACIONES OFICIALES.  
ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA. SERVICIO DE APOYO: BIBLIOTECA,  
SECRETARIA.**

*Este certificado es válido hasta*  
04.06.2010

*El cumplimiento de la norma con respecto  
al alcance indicado ha sido verificado por  
el auditor jefe de DNV*

Edgardo Damián Interlandi  
*Lead Auditor*



*Lugar y fecha:*  
Barcelona, 12.07.2007

*Unidad acreditada*  
DET NORSKE VERITAS ESPAÑA

Julio Hernández  
*Operations Manager*

El incumplimiento de las instrucciones para el uso de las marcas de certificación, que se entregan con los logos, puede dar lugar a la cancelación del certificado.  
La validez de este certificado está sujeta a revisiones periódicas - como mínimo anuales - y a la revisión completa del sistema con periodicidad trienal.  
(Lack of fulfillment of conditions as set out in the instructions enclosed with the logos, may render this certificate invalid.)  
(The validity of this certificate is subject to periodical audits - at least annual - and to a complete re-assessment of the system every three years.)

DET NORSKE VERITAS ESPAÑA, GARROTXA 10-12, 08820 EL PRAT DE LLOBREGAT, BARCELONA, TEL.: +34-93-479 26 00; FAX: +34-93-478 75 78; EMAIL: bar.cert@dnv.com

## **POLÍTICA DE CALIDAD**

El Excelentísimo Sr. D. Rafael Cortés Elvira, rector Magnífico de la Universidad Camilo José Cela, como responsable de llevar adelante la Política de la Calidad, ha establecido un Sistema de Calidad que está expuesto en el Manual de Calidad y es de obligado cumplimiento para todos los integrantes de la UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA, asumiendo cada uno de ellos la responsabilidad de la Calidad de su propio trabajo.

La UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA asume el compromiso de mejorar continuamente y de cumplir con los requisitos aplicables a nuestra actividad. Para asegurar la aplicación efectiva de esta Política, periódicamente se establecen y revisan los objetivos de calidad.

La Política de la Calidad está basada en nuestro Ideario y en nuestra Misión y Visión.

Ideario:

- El alumno y su mundo son la medida de toda la vida y pedagogía de la Institución: lo respeta como individuo, atiende al despertar de sus aptitudes y busca el modo de su realización personal plena.
- La Institución Educativa SEK educa en libertad para la libertad. Acepta el reto que esto supone, y tiende a que el alumno se responsabilice de sus propios actos.
- Respetar los valores plurales (individuales, familiares, históricos, culturales y de religión), y promover los valores fundamentales del humanismo cristiano de la mayoría de sus miembros.
- Alienta la conciencia de solidaridad universal en sus educandos y en sus educadores. Estima el trabajo factor primordial de promoción y valoración de la persona, como elemento de sociabilidad, no de rivalidad ni ambición.
- La Institución Educativa SEK está abierta al mundo y a su tiempo, a las innovaciones educativas de calidad y a cuantas entidades docentes y culturales trabajan como ella por perfeccionar al ser humano y lograr una sociedad más culta.

### **MISIÓN**

Ser una Institución que ofrece un servicio de calidad, propio e innovador, que anticipa y satisface las necesidades y expectativas del alumno, y que contribuye al perfeccionamiento de su Comunidad Educativa, así como de la sociedad, gestionando permanentemente todos sus recursos para el cumplimiento de sus fines.

### **VISIÓN**

Ser reconocida como la Universidad líder en las titulaciones que imparte.

## 2. Política Institucional: Finalidad y consecuencias de la evaluación

La Universidad Camilo José Cela pretende ofrecer una enseñanza de la máxima calidad e impulsar la excelencia docente. Con esta finalidad, cuenta en la actualidad con mecanismos internos de evaluación (revisión del Sistema de Calidad conforme al punto 5.6 del manual de Calidad ISO 9001) que permite el reconocimiento de la docencia de calidad, la reflexión conjunta sobre las innovaciones y mejores prácticas, las oportunidades de mejora en los procesos de docencia y la implantación de planes de mejora continua de esta docencia.

**El Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad Camilo José Cela**, se enmarca en el conjunto de actuaciones destinadas a fomentar un compromiso firme con el desarrollo de una cultura de calidad, que garantice el cumplimiento de nuestros objetivos como institución universitaria y promueva la mejora continua de nuestras actuaciones, de acuerdo a los principios del Espacio Europeo de Educación Superior.

DOCENTIA en la UCJC pretende dar respuesta a los siguientes objetivos:

- Desarrollar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado, que sea verificado y acreditado por ANECA y ACAP, que garantice a la sociedad la cualificación del profesorado y la calidad de las titulaciones que se imparten en la UCJC.
- Proporcionar un marco de referencia, un modelo y unos procedimientos que permitan abordar la evaluación de la actividad docente que se desarrolla en la UCJC, alineando dicha evaluación con nuestro Sistema de Gestión de Calidad, certificado conforme a la Norma UNE-EN-ISO 9001:2000.
- Favorecer el desarrollo del profesorado, su promoción personal y profesional, de modo que pueda ofrecer un mejor servicio a la sociedad, y apoyar individualmente al profesorado proporcionándole evidencias contrastadas sobre su actividad docente.
- Disponer de información fiable y comparable para favorecer el proceso de toma de decisiones relacionadas con la evaluación de la actividad docente que afectan a diferentes elementos en la política y gestión de los recursos humanos.
- Potenciar el intercambio de experiencias entre las Titulaciones, Institutos, Escuelas y Departamentos de la UCJC estimulando la reflexión didáctica y la innovación metodológica en el profesorado como medios para fomentar la mejora continua de la actividad docente y apoyar nuestra adaptación al EEES.
- Ser una herramienta que favorezca la cultura de la calidad alineando la actividad docente del profesorado con los objetivos de la UCJC.
- Mejorar nuestro actual sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado.

Los resultados de la evaluación docente se analizarán y se tendrán en cuenta para tomar decisiones en los siguientes ámbitos:

- Detectar necesidades de mejora para el diseño de acciones formativas adecuadas con unos módulos generales (válidos para todos los docentes) y otros más específicos (Departamentos, Centros, Titulaciones, etc.). Por tanto, sus resultados globales servirán como información de partida para



orientar y promover la formación pedagógica inicial y permanente del profesorado de la UCJC.

- Establecer criterios de continuidad del profesor en sus funciones docentes
- Establecer los cauces adecuados para potenciar la promoción interna dentro del marco de carrera profesional de la UCJC.
- Apoyar la mejora del desempeño docente mediante recomendaciones anuales a través del informe de evaluación
- Impulsar el reconocimiento público de la excelencia en el ejercicio de la función docente mediante la creación de premios a las trayectorias docentes de excelencia.

### **Coordinación interna**

La coordinación del proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado corresponde a la Dirección de Calidad, y su organización y desarrollo a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad Camilo José Cela.

### 3. Modelo de evaluación: Dimensiones y criterios de evaluación

El modelo de evaluación de la actividad docente de la UCJC es un modelo integral, incluye todos los procesos relativos a la gestión de la enseñanza: **planificación, desarrollo, resultados y mejora continua de la docencia**; cada una de las cuales se articula a su vez en un conjunto de elementos.

Los criterios generales de evaluación de la actividad docente, en concordancia con las dimensiones anteriores, y tal como recogen las indicaciones del modelo DOCENTIA, son los siguientes:

1. **Adecuación:** La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la UCJC con relación a la organización, planificación, desarrollo de la enseñanza y a la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Dichos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidas en el plan de estudios y con los objetivos de la institución.

2. **Satisfacción:** La actividad docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en la enseñanza, en especial de estudiantes, compañeros y responsables académicos.

3. **Eficiencia:** La actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesor, debe propiciar el desarrollo en los estudiantes de las competencias previstas en un plan de estudios; en definitiva, el logro de los resultados previstos.

4. **Orientación a la innovación docente:** La actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica que favorezca el aprendizaje del profesorado, a través de la autoformación o la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afectan al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma.

Los elementos en que se desglosa cada una de las dimensiones anteriores son:

Tabla 1. Modelo de evaluación: dimensiones y elementos a considerar en la evaluación

Dimensiones	Descripción
<b>1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>	
1.1. Contenido y accesibilidad de los programas	Diseño de los programas de sus asignaturas ajustados a los requisitos del plan de estudios. Actualización periódica y con información suficiente y apropiada para los alumnos.
1.2. Actividades de coordinación y participación	Coordinación con otros profesores de la misma asignatura y/o de asignaturas relacionadas para elaborar los programas y definir el contenido de las asignaturas. Participación en órganos y comisiones relacionadas con la docencia
1.3. Enriquecimiento de los programas con el uso planificado de Nuevas Tecnologías	Previsión de recursos que se utilizarán (presentaciones, multimedia, software, URL, plataforma Web ct, plataforma EPL, etc.) en cada uno de los bloques temáticos especificando su utilidad didáctica.
<b>2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>	
2.1. Cumplimiento de tareas	Cumplimiento de los horarios de clase y tutorías, exámenes, fechas de entrega de actas y otras obligaciones derivadas de su actividad docente.
2.2. Ampliación de tareas	Desarrollo de otras actividades complementarias a la docencia en sus asignaturas.
2.3. Enriquecimiento de asignaturas	Enriquecimiento del contenido y de la metodología de sus asignaturas.
<b>3. RESULTADOS, MEJORA E INNOVACIÓN</b>	
3.1. Resultados académicos	Evolución de la tasa de rendimiento y de la tasa de éxito de las asignaturas impartidas
3.2. Satisfacción estudiantes	Percepción de los estudiantes sobre el desarrollo de las tareas docentes.
3.3. Formación recibida	Formación sobre aspectos de renovación docente y calidad de la enseñanza
3.4. Formación impartida	Impartición de formación sobre aspectos de renovación docente y calidad de la enseñanza
3.5. Innovación-proyectos	Participación o propuestas de proyectos de innovación docente o de otras actividades relacionadas con la mejora docente
3.6. Reconocimientos externos e internos	Reconocimiento de su actividad docente

## 4. Proceso general y sus agentes

### 4.1. Objeto y ámbito de aplicación.

El propósito de la evaluación es sistematizar los procesos actuales de evaluación de la UCJC y crear una base de datos de la actividad docente del profesorado. Todos los años se realizará el plan de mejora de la actividad docente (PMAD) y en un periodo de 3 cursos se realizará un informe global de la actividad docente del profesorado y se implantarán las acciones estratégicas oportunas.

Teniendo en cuenta los objetivos que se persiguen con la introducción de este proceso, la participación en él debe tener carácter obligatorio. En la puesta en práctica inicial, y con el objeto de comprobar la eficacia del mismo, podrá limitarse la evaluación a un número restringido de profesores. En este caso se buscará la representatividad de la muestra, haciendo intervenir a profesores de los diferentes campos de conocimiento, y se llevará a cabo de forma voluntaria. La frecuencia con la que se realizará la evaluación será anual.

En el caso en que la valoración de algún criterio del modelo no proceda para algún profesor, no será considerada y se tomará la media de resto.

El modelo de evaluación se basa en el cruce de la información relevante y de valoraciones previas sobre la misma procedentes de distintos puntos de vista sobre la docencia.

El informe se realizará a partir de las puntuaciones obtenidas de las distintas fuentes de información (profesores, estudiantes, responsables académicos). A continuación, sobre la base de las mismas, la Comisión de Evaluación y Calidad de la Docencia (CECD) emitirá un informe valorativo aplicando los criterios de evaluación establecidos en el presente procedimiento para cada una de las tres dimensiones de la docencia (planificación, desempeño y resultados, mejora e innovación).

**Dicha valoración podrá tomar cuatro niveles. La puntuación máxima es 100:**

- DEBE MEJORAR: Menos de 50 puntos en total
  - Mínimo de 20 en la dimensión 1
  - Mínimo de 10 en la dimensión 2
  - Mínimo de 10 en la dimensión 3
  
- BUENA: 50 a 60 puntos en total.
  - Mínimo de 20 en la dimensión 1
  - Mínimo de 10 en la dimensión 2

- Mínimo de 20 en la dimensión 3
  
- MUY BUENA: 60 a 75 en total.
  - Mínimo de 20 en la dimensión 1
  - Mínimo de 20 en la dimensión 2
  - Mínimo de 20 en la dimensión 3
  
- EXCELENTE: 75 a 100 en total.
  - Mínimo de 20 en la dimensión 1
  - Mínimo de 20 en la dimensión 2
  - Mínimo de 35 en la dimensión 3

## 4.2. Evaluadores.

### **Comisión de Evaluación y Calidad de la Docencia (CECD)**

La Comisión estará formada por 7 miembros:

- Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, que la preside.
  
- Vicerrector de Investigación
  
- Director de Calidad y Relaciones Institucionales.
  
- Directora del Instituto de Enseñanza Aprendizaje.
  
- Tres profesores, actuando como Secretario el de menor edad.

El Rector nombrará a los profesores a propuesta del Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado. Deberán contar con más de 5 años de docencia. El Rector podrá nombrar también en cualquier momento, a propuesta de la Comisión, como consultores a expertos en materia de evaluación docente.

## **Comité técnico de Evaluación de la Docencia (CTED)**

El Comité Técnico estará formado por 7 miembros:

- Director de Calidad y Relaciones Institucionales.
- Director de la Unidad Técnica de Calidad
- Cinco profesores de la UCJC, vinculados a la gestión de calidad en las titulaciones actuando como Secretario el de menor edad.

Los profesores serán nombrados por el Rector a propuesta del Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado. Habrán de reunir las siguientes condiciones:

- a) ser profesor en activo de reconocido prestigio.
- b) poseer experiencia acreditada en materia de evaluación de la actividad docente del profesorado.

Las dos Comisiones elaborarán un Reglamento de funcionamiento interno.

## Cuadro de actividades

Agentes	Actividades	Destinatarios
<b>CECD</b>	Convocatoria anual proceso de evaluación	Profesorado
	Listado de profesores/ materias que serán evaluados	Profesorado
	Resolución informes de evaluación	CTED
	Indicar acciones de seguimiento y mejora de la docencia	Profesorado Responsables académicos
	Certificación evaluación de la docencia	Profesorado
	Resolución de reclamaciones	Profesorado
<b>CTED</b>	Recepción de listados de profesores/materias que serán evaluados	CECD
	Recabar información docente disponible	VOAP/ DCRI
	Comunicar información docente disponible	Profesorado
	Recabar Informes de los Responsable Académicos (RA)	Centros/Departamentos
	Elaborar Informes de Evaluación de la Docencia	CECD
	Remitir Informes de Evaluación de la Docencia	Centros/Departamentos
	Proponer acciones de seguimiento y mejora de la docencia	CECD
<b>Profesorado</b>	Solicitar la evaluación de la docencia ( fase experimental curso 07-08), posteriormente será obligatoria	CECD
	Elaborar Autoinforme	CTED
	Suministrar documentación acreditativa	CTED
	Rectificar datos incorrectos	CTED
	Realizar las acciones de mejora indicadas en la resolución del procedimiento de evaluación	CECD Escuelas/Departamentos
<b>Directores de Titulación : responsable académico</b>	Elaborar Informes de Responsables Académicos sobre Docencia	CTED
	Recibir Informes de Evaluación Institucional de la Docencia	CECD
	Realizar el seguimiento de las acciones de mejora indicadas	Profesorado de la UCJC
<b>Alumnos</b>	Cumplimentar Encuesta de Estudiantes (EE)	CTED

CECD = Comisión de Evaluación y Calidad de la Docencia

CTED = Comité Técnico de Evaluación de la Docencia

VOAP = Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

DCRI = Dirección de Calidad y Relaciones Institucionales

### 4.3. Proceso de evaluación.

La actividad docente de un profesor será valorada a partir de la información aportada por **el autoinforme del profesor (AI)**, **el informe del responsable académico (IR)** y **la encuesta de estudiantes (EE)**. Asimismo, podrán tener en consideración las evidencias aportadas por los responsables académicos (indicadores, quejas y reclamaciones, valoraciones meritorias, etc.) que estén relacionadas con dicha actividad docente.

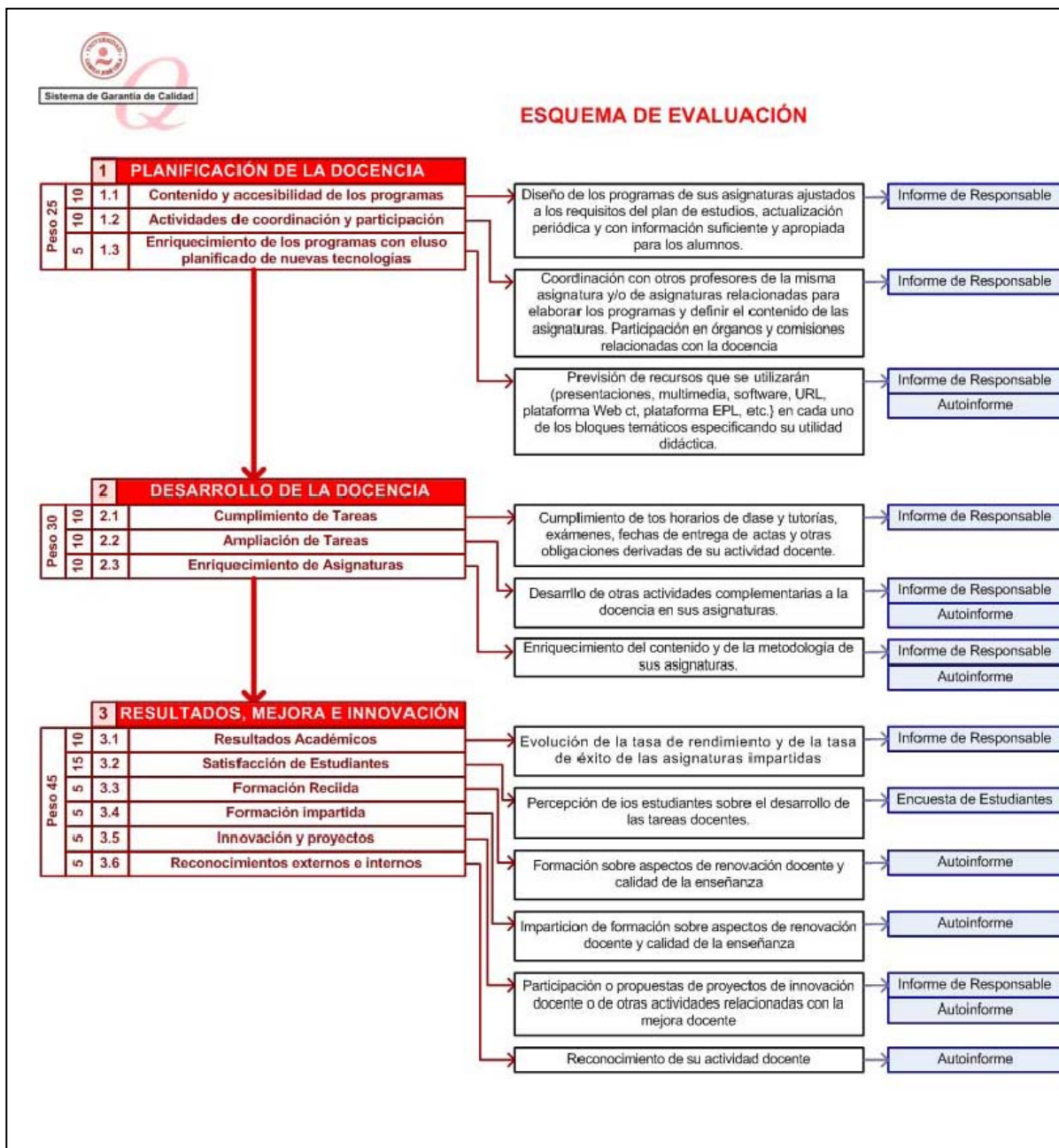




Tabla 2. Protocolo de evaluación: dimensiones, descripción, instrumentos y pesos a considerar en la evaluación

Dimensiones	Descripción	Instrumentos	Peso
<b>1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>			<b>25</b>
1.1. Contenido y accesibilidad de los programas	Diseño de los programas de sus asignaturas ajustados a los requisitos del plan de estudios. Actualización periódica y con información suficiente y apropiada para los alumnos.	IR AI	10
1.2. Actividades de coordinación y participación	Coordinación con otros profesores de la misma asignatura y/o de asignaturas relacionadas para elaborar los programas y definir el contenido de las asignaturas. Participación en órganos y comisiones relacionadas con la docencia	IR AI	10
1.3. Enriquecimiento de los programas con el uso planificado de Nuevas Tecnologías	Previsión de recursos que se utilizarán (presentaciones, multimedia, software, URL, plataforma Web ct, plataforma EPL, etc.) en cada uno de los bloques temáticos especificando su utilidad didáctica.	AI	5
<b>2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>			<b>30</b>
2.1. Cumplimiento de tareas	Cumplimiento de los horarios de clase y tutorías, exámenes y de entrega de actas.	IR	10
2.2. Ampliación de tareas	Desarrollo de otras actividades complementarias a la docencia en sus asignaturas.	IR	10
2.3. Enriquecimiento de asignaturas	Enriquecimiento del contenido y de la metodología de sus asignaturas.	AI	10
<b>3. RESULTADOS, MEJORA E INNOVACIÓN</b>			<b>45</b>
3.1. Resultados académicos	Evolución de la tasa de rendimiento y de la tasa de éxito de las asignaturas impartidas	IR	10
3.2. Satisfacción estudiantes	Percepción de los estudiantes sobre el desarrollo de las tareas docentes	EE	15
3.3. Formación recibida	Formación sobre aspectos de renovación docente y calidad de la enseñanza	AI	5
3.4. Formación impartida	Impartición de formación sobre aspectos de renovación docente y calidad de la enseñanza	AI	5
3.5. Innovación-proyectos	Participación o propuestas de proyectos de innovación docente o de otras actividades relacionadas con la mejora docente	AI	5
3.6. Reconocimientos externos e internos	Reconocimiento de su actividad docente	AI	5

La regularidad o *periodicidad* con la que se llevarán a cabo las evaluaciones de la actividad docente será de un año académico

### 4.3.1 Criterios específicos de evaluación.

#### 1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

##### 1.1. Contenido y accesibilidad de los programas

**Diseño de los programas de sus asignaturas ajustados a los requisitos del plan de estudios. Actualización periódica y con información suficiente y apropiada para los alumnos**

##### Información:

- Se pedirá al Decano/Director de Título (varios si el profesor imparte clase en más de una titulación) y al profesor que valore:

CRITERIOS	PESO
1. Indicación expresa de objetivos a alcanzar por los estudiantes. Planificación del desarrollo de la enseñanza (tipos y calendario de actividades teóricas y prácticas, entrega de trabajos, exposiciones, etc.).	1
2. Orientaciones para el desarrollo de las actividades y tiempo de dedicación que exigen.	1
3. Explicitación de los procedimientos y criterios de evaluación y grado de detalle o cuantificación de los mismos en la configuración de la nota final.	1
4. Indicación de recursos documentales, bibliográficos y docentes.	1
5. Ajuste del programa al perfil de formación del graduado y las competencias previstas en el plan de estudios.	1
6. Sintonía entre el sistema de evaluación, los contenidos del programa y los objetivos propuestos en él.	1
7. Adecuación de los recursos y material docente al contenido de la asignatura.	1
8. Adecuación del nivel de esfuerzo y dedicación requerido por el estudiante.	1
9. Previsión del uso de TIC's (presentaciones multimedia, plataforma virtual, correo electrónico, etc.).	1
10. Actualización anual del programa y de la bibliografía recomendada.	1
<b>TOTAL DIMENSIÓN</b>	<b>10</b>

Se le permitirá hacer las observaciones que considere necesarias para justificar su valoración.

A partir de estas dos puntuaciones, se calculará la puntuación final del criterio 1.1 .

- Se considerarán dos valoraciones.
- Si **coinciden** las dos valoraciones en un rango +/- 2, se tomará la media
- Si las valoraciones **no coinciden** en un rango +/- 2, la comisión de evaluación decidirá.

## 1.2. Actividades de coordinación y participación

**Coordinación con otros profesores de la misma asignatura y/o de asignaturas relacionadas para elaborar los programas y definir el contenido de las asignaturas. Participación en órganos y comisiones relacionadas con la docencia**

### Información:

- Se pedirá al Decano/Director de Título (varios si el profesor imparte clase en más de una titulación) que valore:

	<b>CRITERIOS</b>	<b>PESO</b>
<b>A</b>	Grado de implicación en actividades de planificación y coordinación docentes o académicas (participación en reuniones de planificación docente, coordinación con otros profesores, valoración de actividades como coordinador de titulación, actividades de tutoría académica,...):	5
<b>B</b>	Cumplimiento con las reuniones del órgano colegiado docente Junta de Facultad o de Escuela de la que el profesor es miembro;	5
	<b>TOTAL DIMENSIÓN</b>	<b>10</b>

### ESCALA

<b>A</b>	2	4	6	8	10
	Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta

<b>B</b>	0	1	2	5	10
	Menos del 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

Se le permitirá hacer las observaciones que considere necesarias para justificar su valoración.

### **CÁLCULO GLOBAL CRITERIO:**

**TOTAL DE PUNTOS DIVIDIDO ENTRE 2**  $\frac{A+B}{2}$

- Se pedirá al profesor en el autoinforme que valore:

	<b>CRITERIOS</b>	<b>PESO</b>
<b>A</b>	Su implicación en la coordinación dentro de sus asignaturas indicando la frecuencia de reuniones con otros profesores que colaboran en la docencia	5
<b>B</b>	Su implicación en la coordinación entre asignaturas del mismo plan de estudios indicando la frecuencia de reuniones con otros profesores que imparten clase en asignaturas del mismo plan	

C	Cumplimiento con las reuniones de los siguientes órganos colegiados docentes: Junta de Facultad y Consejo de Departamento	5
	<b>TOTAL DIMENSIÓN</b>	<b>10</b>

Su implicación en la coordinación dentro de sus asignaturas indicando la frecuencia de reuniones con otros profesores que colaboran en la docencia:

A	1	2	3	4	5
	Nunca	Casi nunca	A veces	A menudo	Siempre

Su implicación en la coordinación entre asignaturas del mismo plan de estudios indicando la frecuencia de reuniones con otros profesores que imparten clase en asignaturas del mismo plan:

B	1	2	3	4	5
	Nunca	Casi nunca	A veces	A menudo	Siempre

Cumplimiento con las reuniones de los siguientes órganos colegiados docentes: Junta de Facultad y Consejo de Departamento:

C	0	1	2	5	10
	Menos del 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

Se le permitirá hacer las observaciones que considere necesarias para justificar su valoración.

#### CÁLCULO GLOBAL CRITERIO:

**TOTAL DE PUNTOS DIVIDIDO ENTRE 2**  $\frac{A+B+C}{2}$

Se le permitirá hacer las observaciones que considere necesarias para justificar su valoración.

A partir de estas dos puntuaciones, se calculará la puntuación final del criterio 1.2.

- Se considerarán dos valoraciones.
- Si **coinciden** las dos valoraciones en un rango +/- 2, se tomará la media
- Si las valoraciones **no coinciden** en un rango +/- 2, la comisión de evaluación decidirá

### 1.3. Enriquecimiento de los programas con el uso planificado de Nuevas Tecnologías.

**Previsión de recursos que se utilizarán (presentaciones, multimedia, software, URL, plataforma Web ct, plataforma EPL, etc.) en cada uno de los bloques temáticos especificando su utilidad didáctica.**

**Información:**

- Se pedirá al profesor que valore:

1	2	3	4	5
Menos del 20% DE LOS BLOQUES TEMÁTICOS	20-40% BLOQUES TEMÁTICOS	40-60% BLOQUES TEMÁTICOS	60-80% BLOQUES TEMÁTICOS	80-100% BLOQUES TEMÁTICOS

**TOTAL 5 puntos**

Se le permitirá hacer las observaciones que considere necesarias para justificar su valoración.

A partir de estas dos puntuaciones, se calculará la puntuación final del criterio 1.1.

- Se considerarán dos valoraciones.
- Si **coinciden** las dos valoraciones en un rango +/- 1, se tomará la media
- Si las valoraciones **no coinciden** en un rango +/- 1, la comisión de evaluación decidirá.

## **2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA**

### **2.1. Cumplimiento de tareas**

**Cumplimiento de los horarios de clase y tutorías, exámenes, fechas de entrega de actas y otras obligaciones derivadas de su actividad docente.**

**Información:**

- Se pedirá al Decano/Director de Título (varios si el profesor imparte clase en más de una titulación) que valore:

CRITERIOS	PESO
Cumplimiento del horario académico asignado al profesor/a	2
Cumplimiento de la asistencia al alumno en las tutorías académicas establecidas	2
Cumplimiento de los plazos en la revisión de los exámenes	2
Cumplimiento de los plazos para las convocatorias de examen	2
Cumplimiento de los plazos para la entrega de actas de calificación	2
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

Se le permitirá hacer las observaciones que considere necesarias para justificar su valoración.

## 2.2. Ampliación de tareas

**Desarrollo de otras actividades complementarias a la docencia en sus asignaturas.**

### Información:

- Se pedirá al Decano/Director de Título (varios si el profesor imparte clase en más de una titulación) que valore:

CRITERIO	PESO MAX.
Participación en proyectos piloto de innovación metodológica	2
Dirección de proyectos fin de carrera	2
Tutorización de prácticas externas de estudiantes	2

Participación en tribunales de proyectos fin de carrera y de grado.	2
Disposición para otras tareas asignadas y cumplimiento de los plazos.	2
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

- Se valorará con 2 puntos la participación en proyectos piloto de adaptación al EEES
- Se valorará con 1 punto la dirección de proyecto fin de carrera.
- Se valorará con 0,5 puntos la tutorización de las prácticas de un alumno (hasta un máximo de 2 puntos).
- Se valorará con 1 puntos la participación en un tribunal de proyecto fin de carrera (hasta un máximo de 2 puntos).
- Se valorarán otras actividades y se considerará su inclusión en el listado de actividades puntuables para futuras convocatorias.

### 2.3. Enriquecimiento de asignaturas

#### Enriquecimiento del contenido y de la metodología de sus asignaturas.

##### Información:

Se pedirá al profesor que señale las actividades que ha realizado para enriquecer tanto el contenido como la forma en que se imparten sus asignaturas:

<b>CRITERIO</b>	<b>PESO MAX.</b>
Organización de talleres, conferencias, seminarios o cursos dirigidos a los estudiantes (describir la actividad).	2
Asignaturas/ temas/actividades impartidas en otros idiomas (cuando lo propia asignatura no lo exija).	3
Actividades de apoyo a estudiantes con necesidades específicas (ej. Alumnos extranjeros)	2
Otras a especificar	3
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

- Se valorará hasta con 0,5 puntos cada taller, conferencia o seminario organizado dentro de una asignatura.

- Se valorará hasta con 1 punto ofertar una asignatura/ bloque temático en otro idioma.
- Se valorará hasta con 1 punto cada actividad de apoyo a estudiantes con necesidades específicas en una asignatura.
- Se valorarán otras actividades y se considerará su inclusión en el listado de actividades puntuables en la siguiente actualización de DOCENTIA UCJC.

### 3. RESULTADOS, MEJORA E INNOVACIÓN

#### 3.1. Resultados académicos

##### **Evolución de la tasa de rendimiento y de la tasa de éxito de las asignaturas impartidas,**

##### **Peso: 10 PUNTOS**

La tasa de rendimiento es la relación entre créditos aprobados y créditos matriculados en una asignatura.

La tasa de éxito es la relación entre créditos aprobados y créditos presentados a examen en una asignatura.

El cálculo de ambos indicadores refleja la **tendencia durante los últimos 2 años**. Una vez **calculada la media del rendimiento y éxito de la asignatura** en este período, se distinguen tres situaciones posibles:

- **Media superior al 75%.** Se adjudica una puntuación base de 5 puntos en ambos indicadores. Cada disminución anual en cada uno de ellos que alcance el 10% supondrá restar 1 punto.
- **Media situada entre el 50% y el 75%.** Se adjudica una puntuación base de 2,5 puntos en ambos indicadores. Cada incremento o disminución anual en cada uno de ellos que alcance el 10% supondrá sumar o restar 1 punto.
- **Media inferior al 50%.** Se adjudica una puntuación base de 0 puntos en ambos indicadores. Cada incremento anual en cada uno de ellos que alcance el 10% supondrá sumar 1 punto.

Cada **diferencia positiva o negativa del 20%** en relación con la media respectiva de Centro y Departamento supondrá sumar o restar 1 punto a la cifra resultante.

#### 3.2. Satisfacción estudiantes

##### **Percepción de los estudiantes sobre el desarrollo de las tareas docentes.**



## Información

Se pedirá a los estudiantes que contesten a la siguiente encuesta:

1. La información que proporciona el profesor sobre la actividad docente (objetivos, actividades, bibliografía, criterios y sistema de evaluación, etc.) me ha resultado de fácil acceso y utilidad.
2. Las tareas previstas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo, etc.) guardan relación con lo que el profesor pretende que aprenda en la actividad docente.
3. En el desarrollo de esta actividad docente no hay solapamientos con los contenidos de otras actividades ni repeticiones innecesarias.
4. Se han coordinado adecuadamente las tareas teóricas y prácticas previstas en el programa.
5. Los créditos asignados a la actividad docente guardan proporción con el volumen de contenidos y tareas que comprende.
6. La dedicación que exige esta actividad docente se corresponde con la prevista en el programa.
7. El profesor reduce o amplía el programa en función del nivel de conocimientos previos de los estudiantes.
8. El profesor prepara, organiza y estructura bien las actividades o tareas que se realizan en la clase (o laboratorio, taller, trabajo de campo, seminario, etc.).
9. El profesor explica con claridad y resalta los contenidos importantes de la actividad docente.
10. El profesor resuelve las dudas y orienta a alumnos en el desarrollo de las tareas.
11. Me ha resultado fácil acceder al profesor en su horario de tutorías.
12. La ayuda recibida en tutorías resulta eficaz para aprender.
13. El profesor utiliza adecuadamente los recursos didácticos (audiovisuales, de laboratorio, de campo, etc.) para facilitar el aprendizaje.
14. La bibliografía recomendada por el profesor es útil para desarrollar las tareas individuales o de grupo.
15. El profesor favorece la participación del estudiantes en el desarrollo de la actividad docente (facilita que exprese sus opiniones, incluye tareas individuales o de grupo, etc.).
16. El profesor consigue despertar interés por los diferentes temas que se abordan en el desarrollo de la actividad docente.
17. El modo en que evalúa (exámenes, trabajos individuales o de grupo, etc.) guarda relación con el tipo de tareas (teóricas, prácticas, individuales, grupales, etc.) desarrolladas.
18. El profesor aplica de un modo adecuado los criterios de evaluación recogidos en el programa.
19. El profesor ha facilitado mi aprendizaje, gracias a su ayuda he logrado mejorar mis conocimientos, habilidades o modo de afrontar determinados temas.
20. He mejorado mi nivel de partida, con relación a las competencias previstas en el programa.
21. En general, estoy satisfecho con la labor docente de este profesor.
<b>Observaciones:</b> añade brevemente cualquier otra opinión que quieras manifestar en relación a la actividad docente de este profesor

Utilizando la escala:

CD: Completamente en Desacuerdo. 0 puntos

MD: Muy en Desacuerdo. 1 punto

D: en Desacuerdo. 2 puntos

A: de Acuerdo. 3 puntos

MA: Muy de Acuerdo. 4 puntos

CD: Completamente de Acuerdo. 5 puntos

**Se realizará el cálculo de la media de satisfacción de los estudiantes.**

La puntuación máxima será de **15 puntos**, distribuidos en esta escala:

<b>MEDIA ENCUESTA</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>MEDIA ENCUESTA</b>	<b>PUNTOS</b>
4,4 a 5,0	15	3,1	7
4,3- 4,2	14	3,0	6
4,2 - 4,1	13	2,9	5
4,1 - 4,0	12	2,8	4
3,9 - 3,8	11	2,7	3
3,7- 3,6	10	2,6	2
3,5 - 3,4	9	2,5	1
3,3 - 3,2	8	Menor a 2,5	0

### **3.3 Formación recibida**

**Formación sobre aspectos de renovación docente y calidad de la enseñanza.**

**Peso: 5 PUNTOS**

#### **Información**

Se pedirá al profesor/a que liste los cursos, seminarios o actividades formativas recibidas que repercuten en la mejora docente. Deberá señalar la duración en horas de esta formación y describir el efecto que ha tenido esta formación en su docencia.

Cada hora de formación recibida tendrá un valor de **0,25 puntos** hasta un máximo de 5 puntos

### **3.4 Formación impartida**

**Impartición de formación sobre aspectos de renovación docente y calidad de la enseñanza.**

**Peso: 5 PUNTOS**

#### **Información**

Se pedirá al profesor/a que liste los cursos, seminarios o actividades formativas impartidas que repercuten en la mejora docente. Deberá señalar la duración en horas de esta formación .

Cada hora de formación tendrá un valor de **0.50** puntos hasta un máximo de 5 puntos

### **3.5 Innovación-proyectos**

**Peso: 5 PUNTOS**

**Participación o propuestas de proyectos de innovación docente o de otras actividades relacionadas con la mejora docente**

#### **Información:**

Se pedirá al profesor que liste los proyectos de innovación o mejora docente en los que ha participado con su duración, fechas de realización y entidad financiadora.

Se le pedirá también que indique su participación en ensayos piloto, actividades de transición al EEES o cualquier otra iniciativa enfocada a la mejora docente.

	<b>PESO MÁXIMO</b>
Años de participación en un proyecto con financiación europea.	3
Años de participación en un proyecto con financiación nacional o autonómica.	2
Años de participación en un proyecto con financiación de privada o de alguna universidad.	2
La participación en un ensayo piloto o en actividades de innovación metodológica	1
<b>TOTAL</b>	<b>Máximo 5</b>

Se valorará con 3 puntos cada año de participación en un proyecto con financiación europea.

Se valorará con 2 puntos cada año de participación en un proyecto con financiación nacional o autonómica.

Se valorará con 2 puntos cada año de participación en un proyecto con financiación privada o de alguna universidad.

Se valorará con hasta 1 punto la participación en un ensayo piloto o en actividades de innovación metodológica

*Se multiplicará esta valoración por 1,20 cuando se haya participado como investigador principal*

*Máximo de 5 puntos.*

### **3.6. Reconocimientos externos e internos**

#### **Reconocimiento de su actividad docente**

Se pedirá al Profesor/a que liste:

CRITERIOS	PESO
Los nombramientos como evaluador docente externo o interno	1
Los premios recibidos por su trayectoria docente	1
Movilidad. Invitación para impartir docencia reglada en otras Universidades o instituciones de ámbito internacional	1
Artículos, entrevistas, etc., en medios de comunicación por actuaciones relacionadas con su docencia.	1
Cualquier reconocimiento explícito	1
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>

Se asignará 1 punto por la participación como evaluador docente externo en un programa de evaluación nacional o autonómica

Se asignará hasta 0.5 puntos por la participación como evaluador docente interno

Se asignará hasta 0.5 puntos a cada 10 horas de docencia oficial impartida en un centro nacional y hasta 1 punto si es un centro extranjero.

Se asignará hasta 0.5 puntos por cada aparición en medios de comunicación y siempre que esté relacionada con su actividad docente

Se asignará 1 punto por premio o reconocimiento

## 5. Fuentes de recogida de información.

### INSTRUCCIONES

De acuerdo con lo establecido en el documento "Proyecto Docencia. Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado", entre las evidencias que se tomarán para valorar dicha actividad está el Autoinforme del Profesor (AI). Su estructura responde a las 3 dimensiones que se basará dicha valoración, cada una de las cuales supone un porcentaje en la puntuación global (100). Estas dimensiones son las siguientes:

- Planificación de la docencia (25 puntos)
- Desarrollo de la docencia (30 puntos)
- Resultados, mejora e innovación (45 puntos)

Al completar las páginas que siguen, se pide al profesor:

- 1) Aportar información requerida sobre las evidencias, según el formato que en cada una se especifica.

Se trata de una **evaluación del conjunto de su docencia** en el periodo señalado, esto es, una valoración del total de asignaturas impartidas por el profesor.

Se propone que en los apartados de información adicional y observaciones el profesor los cumplimente tratando de aportar más información sobre su forma de trabajar y de argumentar sus valoraciones. Recuerde que sus observaciones nos pueden ayudar **a mejorar la docencia en la UCJC y también nuestros procedimientos de evaluación.**

### ***DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA***

NO ES NECESARIO ADJUNTAR NI ORIGINALES NI FOTOCOPIAS ACREDITATIVAS de los datos aportados en las evidencias. La Comisión de Evaluación de Calidad de la Docencia (CECD) , La Comisión Técnica o el responsable académico podrá solicitar alguna evidencia si lo estima necesario.

SÍ ES POSIBLE ADJUNTAR OTROS INFORMES COMPLEMENTARIOS DE SU ACTIVIDAD DOCENTE, entendiéndolo como tales:

- Resultados de otras encuestas docentes realizadas a sus alumnos, aparte de la establecida institucionalmente por la UCJC.
- Resultados de evaluaciones docentes externas a las que haya sido sometido el profesor (ANECA o equivalentes).
- Informes de actividad docente universitaria realizada fuera de la UCJC.

## INSTRUCCIONES

De acuerdo con lo establecido en el documento "Proyecto Docencia. Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado", entre las evidencias que se tomarán para valorar dicha actividad está el Informe del responsable Académico. Su estructura responde a las 3 dimensiones que se basará dicha valoración, cada una de las cuales supone un porcentaje en la puntuación global. Estas dimensiones son las siguientes:

De acuerdo con lo establecido en el documento "Proyecto Docencia. Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado", entre las evidencias que se tomarán para valorar dicha actividad está el el Informe del Responsable Académico (IR). Su estructura responde a las 3 dimensiones que se basará dicha valoración, cada una de las cuales supone un porcentaje en la puntuación global (100). Estas dimensiones son las siguientes:

- Planificación de la docencia (25 puntos)
- Desarrollo de la docencia (30 puntos)
- Resultados, mejora e innovación (45puntos)

Se tratará de un informe de valoraciones globales, del conjunto de asignaturas impartidas por el profesor/a, con el objetivo de detectar situaciones de incumplimiento manifiesto de las tareas docentes y/o aspectos dignos de mención por su excepcionalidad, calidad o rasgos de innovación.

## ENCUESTA A ESTUDIANTES SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

1.	La información que proporciona el profesor sobre la actividad docente (objetivos, actividades, bibliografía, criterios y sistema de evaluación, etc.) me ha resultado de fácil acceso y utilidad.
2.	Las tareas previstas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo, etc.) guardan relación con lo que el profesor pretende que aprenda en la actividad docente.
3.	En el desarrollo de esta actividad docente no hay solapamientos con los contenidos de otras actividades ni repeticiones innecesarias.
4.	Se han coordinado adecuadamente las tareas teóricas y prácticas previstas en el programa.
5.	Los créditos asignados a la actividad docente guardan proporción con el volumen de contenidos y tareas que comprende.
6.	La dedicación que exige esta actividad docente se corresponde con la prevista en el programa.
7.	El profesor reduce o amplía el programa en función del nivel de conocimientos previos de los estudiantes.
8.	El profesor prepara, organiza y estructura bien las actividades o tareas que se realizan en la clase (o laboratorio, taller, trabajo de campo, seminario, etc.).
9.	El profesor explica con claridad y resalta los contenidos importantes de la actividad docente.
10.	El profesor resuelve las dudas y orienta a alumnos en el desarrollo de las tareas.
11.	Me ha resultado fácil acceder al profesor en su horario de tutorías.
12.	La ayuda recibida en tutorías resulta eficaz para aprender.
13.	El profesor utiliza adecuadamente los recursos didácticos (audiovisuales, de laboratorio, de campo, etc.) para facilitar el aprendizaje.
14.	La bibliografía recomendada por el profesor es útil para desarrollar las tareas individuales o de grupo.
15.	El profesor favorece la participación del estudiantes en el desarrollo de la actividad docente (facilita que exprese sus opiniones, incluye tareas individuales o de grupo, etc.).
16.	El profesor consigue despertar interés por los diferentes temas que se abordan en el desarrollo de la actividad docente.
17.	El modo en que evalúa (exámenes, trabajos individuales o de grupo, etc.) guarda relación con el tipo de tareas (teóricas, prácticas, individuales, grupales, etc.) desarrolladas.
18.	El profesor aplica de un modo adecuado los criterios de evaluación recogidos en el programa.
19.	El profesor ha facilitado mi aprendizaje, gracias a su ayuda he logrado mejorar mis conocimientos, habilidades o modo de afrontar determinados temas.
20.	He mejorado mi nivel de partida, con relación a las competencias previstas en el programa.
21.	En general, estoy satisfecho con la labor docente de este profesor.
<p><b>Observaciones:</b> añade brevemente cualquier otra opinión que quieras manifestar en relación a la actividad docente de este profesor</p>	

Refleja tus opiniones utilizando **la escala**

CD: Completamente en Desacuerdo.

MD: Muy en Desacuerdo.

D: en Desacuerdo.

A: de Acuerdo.

MA: Muy de Acuerdo.

CA: Completamente de Acuerdo

En este proyecto se tratará también de diseñar un sistema de encuestas por internet. El sistema informático de gestión de alumnos de la Universidad asociará a cada alumno el conjunto de cuestionarios correspondientes a cada uno de los profesores que le imparten asignaturas.

El acceso de los alumnos a esos formularios se realizará a través de una página web de la Universidad, con dos restricciones:

- Cada alumno debe identificarse, en una página web de entrada, con su DNI y su código de alumno (el que figura en su carnet universitario). El sistema verifica esos datos solo a los efectos de asignación de formularios y para no repetir encuestas.
- Sólo es posible acceder a las páginas web de la encuesta desde los ordenadores de las aulas de informática de la UCJC.

En las fechas señaladas para la realización de la encuesta (enero y abril), las personas responsables de la aplicación de la encuesta (UT de Calidad) conducirán a los alumnos asistentes a clase hasta las aulas de informática de su centro, donde accederán a completar los formularios de la encuesta. Se garantiza de este modo al profesor que son precisamente los alumnos matriculados en su asignatura y asistentes a clase los que realizan la encuesta, y a la vez se garantiza al alumno su anonimato.

La Unidad Técnica de Calidad, con el apoyo de los Servicios Informáticos, se encargará de la gestión del proceso.

[En la actualidad se está desarrollando el programa informático adecuado para automatizar todos los procesos de DOCENTIA.](#)



## 6. Informe de evaluación de la actividad docente

### 6.1. Informe para los responsables académicos

Informe de resultados de la evaluación de la actividad docente				
Nombre del profesor (AI):				
Nombre del responsable (IR):				
Dimensiones	Descripción	Responsable	Profesor	Puntuación
<b>1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA (25)</b> <b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>25</b>	<b>25</b>	<b>0</b>
1.1. Contenido y accesibilidad de los programas (IR/AI)	Diseño de los programas de sus asignaturas ajustados a los requisitos del plan de estudios. Actualización periódica y con información suficiente y apropiada para los alumnos.	0	0	0
1.2. Actividades de coordinación y participación (IR/AI)	Coordinación con otros profesores de la misma asignatura y/o de asignaturas relacionadas para elaborar los programas y definir el contenido de las asignaturas. Participación en órganos y comisiones relacionadas con la docencia	0	0	0
1.3. Enriquecimiento de los programas con el uso planificado de Nuevas Tecnologías (AI)	Previsión de recursos que se utilizarán (presentaciones, multimedia, software, URL, plataforma Web ct, plataforma EPL, etc.) en cada uno de los bloques temáticos especificando su utilidad didáctica.		0	0
<b>2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA (30)</b> <b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>30</b>	<b>0</b>
2.1. Cumplimiento de tareas (IR)	Cumplimiento de los horarios de clase y tutorías, exámenes y de entrega de actas.	0		0
2.2. Ampliación de tareas (IR)	Desarrollo de otras actividades complementarias a la docencia en sus asignaturas.	0		0
2.3. Enriquecimiento de asignaturas (AI)	Enriquecimiento del contenido y de la metodología de sus asignaturas.		0	0
<b>3. RESULTADOS, MEJORA E INNOVACIÓN (45)</b> <b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>45</b>	<b>45</b>	<b>5</b>
3.1. Resultados Académicos (IR)	Evolución de la tasa de rendimiento y de la tasa de éxito de las asignaturas impartidas			5
3.2. Formación recibida (AI)	Formación sobre aspectos de renovación docente y calidad de la enseñanza		Nro de Horas: Ninguna Nro de Cursos: 0	0
3.3. Formación impartida (AI)	Impartición de formación sobre aspectos de renovación docente y calidad de la enseñanza		Nro de Horas: Ninguna Nro de Cursos: 0	0
3.4. Innovación-proyectos (AI)	Participación o propuestas de proyectos de innovación docente o de otras actividades relacionadas con la mejora docente		0	0
3.5. Reconocimientos externos e internos (AI)	Reconocimiento de su actividad docente		0	0
3.6. Satisfacción estudiantes (IR)	Percepción de los estudiantes sobre el desarrollo de las tareas docentes			
			<b>TOTAL</b>	<b>5</b>

DEBE MEJORAR: < 50 puntos / BUENA: 50 a 60 / MUY BUENA: 60 a 75 / EXCELENTE: 75 a 100

#### OBSERVACIONES RESPONSABLE

#### OBSERVACIONES PROFESOR

#### OBSERVACIONES COMITÉ VALORACIÓN

## 6.2. Informe para el profesor

Profesor:

Titulación (\*):          Periodo Evaluado:

La Comisión de Evaluación y Calidad de la Docencia, con relación a las actividades realizadas por el profesor en el periodo evaluado, emite la siguiente valoración por dimensiones:

PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	DESARROLLO DE LA DOCENCIA	RESULTADOS, MEJORA E INNOVACIÓN

La puntuación total obtenida del conjunto de las dimensiones es:

La valoración global es:



Observaciones de la Comisión de Evaluación y Calidad de la Docencia:

---

---

Recomendaciones para el profesor:

---

---

Tabla Comparativa:

A continuación se muestran las puntuaciones medias obtenidas por el Profesor, en la Titulación (\*) y en la Universidad.

PROFESOR	TITULACIÓN